

Interesadas presentar documentación. Dirección: Abdón Calderón y Roca (esquina), edificio La Cascada 2do. piso, ofic. 205 - Otavalo.

7 DIC 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOMERCIAL CIAYORA C.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSCOMERCIAL CIAYORA C.A. aumento su capital en US \$ 1 010,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.I.J.3412 de 24 Nov.2000.

El capital actual suscrito de US 1.212,00 esta dividido en 101 acciones de US\$12,00 cada una.

Quito, 24 de noviembre del 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

7 DIC 2000

No muchos saben cuán humillante y denigrante puede ser un carcelazo, en prisiones de alto riesgo como algunos C.D.P... Tampoco se imaginan siquiera cuales

al descubierto de cuerpo entero, la tragedia de nuestro país, de nuestro pueblo: Un pueblo martirizado dentro y fuera de las prisiones. Afuera sufre injusticias, desigual

sario eliminar toda forma represiva que aún subsiste en estos lugares... Hay que humanizar las cárceles; en este aspecto también hay que avanzar al siglo XXI...

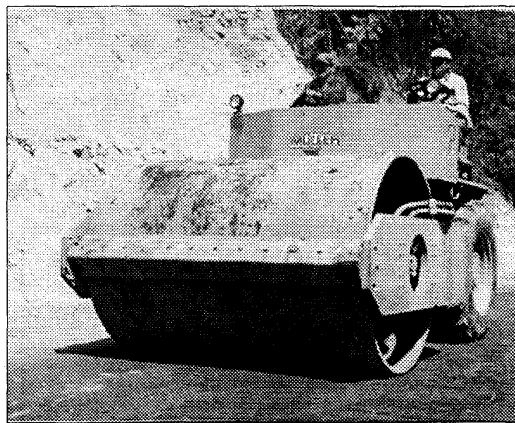
Se implementan estaciones de pesaje

QUITO.- La semana anterior se inauguró la estación de pesaje vehicular construida en la vía panamericana sur, sector de Aloag.

Esta es una obra más que ejecuta el ministerio de Obras Públicas dirigidas por José Macchiavello, entidad que se encuentra interesada en dotar a la ciudadanía en general de una red vial principal y secundaria segura y rápida.

Esta implementación de sistemas de pesajes en varias carreteras ha sido financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, recursos con los cuales se construyeron cuatro estaciones fijas ubicadas en: Aloag, Durán, Ricauerte y San Gabriel, tres estaciones móviles localizadas en: Checa, El Empalme, la Independencia y una mixta, situada en Nobol.

Con la inauguración de esta estación en Aloag, se inicia un control paulatino de los vehículos pesados, esto de acuerdo al reglamento Aplicativo de Pesos y Medidas, previsto en la Ley de Caminos, que se actualizó en agosto de 1994, para ser publicado en el Registro Oficial 515 del 30 de agosto del mismo año.



En las carreteras se mejora el sistema de pesaje

pesaje dinámico que controlará el peso por eje del vehículo en movimiento y la móvil estará integrada por un carro equipado con la debida instrumentación de pesaje y equipo electrónico, además de una balanza dinámica, entre otros elementos. Estas estaciones fijas y móviles están programadas para

sonal especializado.

Se pretende con este esquema controlar las carreteras principales y secundarias bajo esquemas técnicos especialmente relacionados con la cantidad de carga, con lo que se disminuirá considerablemente el deterioro de las vías, sobrecarga en la transportación que

22262
24662
3149